

DIARIO DE LA MARINA

Periódico Independiente

AÑO XLVIII

Redacción y Administración: Peligros, 3, enf. dcha.-Tel. 2.931.

Madrid, Sábado 18 de Marzo de 1916.

DOS EDICIONES DIARIAS

Número 14.495

ANTE LA BATALLA DE VERDUN

MOMENTOS GRAVES

Una información de Ginebra, cuyo carácter tendencioso es evidente, nos dice ayer que en Berlín hubo graves desórdenes a causa de la excitación producida por las noticias de Verdun, y que la Policía tuvo que intervenir a mano armada.

Es casi seguro que esto será exagerado, pero es indudable que algo tendrá de exacto, y que el espíritu público no habrá podido sustraerse en Alemania a la impaciencia de obtener un resultado inmediato del esfuerzo que sus soldados están realizando en las orillas del Mosa.

Lo que sucede en Francia es bien sabido, sin que tengamos que buscar más pruebas que el lenguaje de los periódicos no adscritos al servicio del Gobierno.

Nos encontramos, pues, con que ambos pueblos se han dado cuenta de la gravedad del momento en que se hallan las operaciones, y esperan un hecho tangible para juzgar a sus directores.

Verdun es el precio de la sangre que hoy se vierte sin tasa, y allí se llega todos los días a la lucha cuerpo a cuerpo, sin que la artillería deje de tronar un solo minuto para abrir camino a las columnas de asalto que con admirable heroísmo escalan laderas convertidas en un infierno por las explosiones de proyectiles de todos calibres.

Al más míope se le alcanza que a esa tensión de los ánimos ha de seguir un desencanto tremendo en aquellos que no consigan su objetivo.

Es lógico que, después de tanto tiempo, se recurriese al medio único de lograr efectos resolutivos poniendo término al desgaste que están sufriendo los beligerantes al cabo de veinte meses de derrochar su sangre y su dinero.

Los aliados preparaban para la primavera un ataque de conjunto que hiciese perder a los Imperios centrales las ventajas de su posición geográfica.

El Estado Mayor alemán, adelantándose a dar el golpe, ha procedido dentro de los buenos principios militares, y habrá medido sus fuerzas con detenimiento.

Si se equivoca y tiene que desistir del plan, es difícil que consiga justificarse.

El Alto Mando francés ha dicho en todos los tonos que su frente era intangible. Tampoco podrá explicar el fracaso si los alemanes llegan a entrar en Verdun, hoy convertido en un montón de ruinas e inútil para cualquier servicio; pero indicación solemne de quién es el más fuerte sobre el campo de batalla.

Los factores morales es un problema muy manoseado desde el principio de la campaña por cuantos se han ocupado de ella. Ahora veremos cómo responden, porque van a sufrir una prueba decisiva.

Pasan los días y no pueden transcurrir muchos sin que se demuestre que el ejército del káiser no puede apoderarse de la plaza, o sin que, al fin, ponga en ella su bandera.

La crisis para el bando fracasado será muy honda. El modo como la reciba y soportará, y cómo es capaz de prevenirla, puesto que las cuestiones psicológicas obedecen a lo mejor a pequeñas que echan por tierra los cálculos más fundados.

Pero creer que todo quedará lo mismo después de este tremendo episodio, nos parece que no es posible, aunque se tratase de hombres con nervios de acero.

La guerra es una enfermedad para las naciones, y tiene que hacer crisis en momentos determinados, porque no hay forma de que se haga crónica, sobre todo cuando alcanza, como ahora, unas proporciones inusitadas.

Aquellas campañas de varios años eran posibles cuando se circunscribían al choque de tropas mercenarias; mas no pueden ocurrir comprendiendo a todas las fuerzas vitales de un pueblo.

La dimisión del director de Comercio

El director de Comercio, D. Alfonso Sala, ha dimitido sin previa consulta y sin llenar las fórmulas seguidas en estos casos; el Sr. Sala dirigió ayer una carta al conde de Romanones, expresando que, por no poder desenvolver al

frente de la Dirección la política que se había trazado, renunciaba al cargo con carácter irrevocable.

El Sr. Sala, sin esperar el resultado de la carta, emprendió por la mañana en el rápido el viaje de Torrea.

Hablando el ministro de Fomento acerca de dicha dimisión lamentó lo ocurrido, «aunque —añadió— me ha bastado saber que el señor Sala había presentado al presidente del Consejo su dimisión para que yo la aceptase. El decreto aceptando la dimisión del Sr. Sala —añadió el ministro— no ha sido hoy firmado por el Rey por no haber tenido tiempo».

El Sr. Salvador visitó después al presidente del Consejo, conferenciando con él acerca de la dimisión del director general de Comercio.

El Sr. Sala en Barcelona. Barcelona, 18.—Ha llegado D. Alfonso Sala, a quien esperaba el gobernador, diputados, senadores, concejales liberales y regionalistas, las Cámaras de Comercio y las directivas de los centros económicos y gremiales.

Se le hizo un recibimiento entusiasta; el señor Sala, rehuendo la manifestación que se le preparaba, salió en seguida en automóvil para Tarrasa.

TELEGRAMAS DE LA COSTA

La construcción de submarinos.—Por las víctimas del «Príncipe de Asturias».

Cádiz, 17.—El general Primo de Rivera marchará el lunes a Sevilla para tratar con el capitán general la organización de Juntas para recaudar en Andalucía dos millones de pesetas con el objeto de construir el primer submarino por suscripción nacional, iniciativa del oficial retirado D. Marcos Núñez.

Se han celebrado en la iglesia del Rosario los funerales costeados por la Casa Pinillos por el eterno descanso de las víctimas de la catástrofe del «Príncipe de Asturias».

La iglesia estaba llena de fieles, asistiendo el obispo de la diócesis, D. Antonio Martínez Pinillos y todo el personal de la casa naviera; el capitán del puerto; el delegado de la Transatlántica, D. Carlos Barrié; D. Sebastián Martínez Pinillos, y los inspectores D. José Suárez, D. Miguel Andenegui, capitán de «León XIII»; el sobrecargo D. Jesús Meana con el personal subalterno; el general Fernández Bernal, y muchos deudos de las víctimas de la catástrofe.

Los supervivientes del «Príncipe de Asturias».

Barcelona, 18.—Según datos de la casa consignataria, se han salvado de la catástrofe del «Príncipe de Asturias» los siguientes viajeros: nueve de primera, nueve de segunda, 31 de segunda de preferencia y 82 de tercera. Han perecido, por tanto, 35 de primera, 14 de segunda, 41 de segunda preferencia y 53 de tercera. Salió el vapor de Barcelona con 200 pasajeros y 188 tripulantes; durante el trayecto entraron en el buque 200 pasajeros más.

De la tripulación han desaparecido: el capitán, cuatro oficiales, seis maquinistas, cuatro músicos, 52 camareros, nueve marineros, seis pileros y 16 fogoneros. Se salvaron, por consiguiente, siete oficiales, cuatro maquinistas, un mayordomo, un músico, 26 camareros, 19 marineros, 12 pasajeros y 15 marineros.

La suscripción abierta en beneficio de las víctimas llega hoy a 45.000 pesetas.

Vapor con averías.

Málaga, 17.—Ha fundeado, procedente de Ceuta, el vapor «Sagunto», que trajo a remolque al vapor «Benigna», de la matrícula de Huelva.

El «Sagunto» encontró al «Benigna» en alta mar, desbarbado y a merced de las olas.

El «Benigna» tiene averías considerables.

Se dirige a Portugal conduciendo cargamento de cogollos.

Según cablegrama recibido en la Casa Pinillos, unos pescadores encontraron en cierta isla próxima a Santos a los tripulantes del «Príncipe de Asturias» Diego García, fogonero, y Joaquín Sánchez, timonel, y a los pasajeros de segunda D. Ramón Fernández y su hijo don Juan, que próce han de Madrid y viajaban con billetes de la Agencia Cook.

El «Aldebarán» a flote.

Huelva, 17.—Esta tarde ha sido puesto a flote el vapor suizo «Aldebarán», que al zarpante ayer de este puerto encalló cerca de la barra.

Ha efectuado el salvamento un remolcador llegado expresamente de Gibraltar.

El «Aldebarán» transporta mineral con destino a Inglaterra.

El vapor «Aurora».

Vigo, 18.—Ignórase el paradero del vapor italiano «Aurora», que salió el día 7 de Gibraltar para este puerto con cargamento de azúfre.

Se han pedido noticias a diversos puntos de la costa portuguesa.

La campaña submarina

La última nota alemana.

El texto íntegro de la última nota que el Gobierno alemán ha dirigido al americano dice así en sus párrafos esenciales:

«El Gobierno imperial se propone concretar con toda franqueza, una vez más, el curso seguido hasta ahora por los acontecimientos, que está conforme con las relaciones amistosas de los dos grandes pueblos y el deseo del Gobierno imperial de mantener sus relaciones intactas.

Desde el comienzo de la guerra, el Gobierno alemán declaró que estaba dispuesto a ratificar la declaración de Londres. Con anterioridad se había dictado una ordenanza alemana referente a las presas, sin establecer restricción alguna sobre la base de esta declaración, lo que demostraba que las disposiciones del derecho de gentes garantizando la libertad de los mares al comercio legal de los neutrales con los beligerantes debían ser tomadas íntegramente en consideración. Inglaterra, por el contrario, rehusa ratificar la declaración de Londres, y se ha consagrado a restringir el comercio legal de los neutrales con el fin de dañar por este medio a Alemania.

Han seguido agravaciones sistemáticas de las disposiciones referentes al contrabando, consignadas el 3 de Noviembre de 1914 en un bando del Almirantazgo británico, en virtud del cual todo el mar del Norte debía ser considerado como zona de guerra. Fué desestimada una protesta de los neutrales, y en Febrero de 1915 Alemania se vió obligada a tomar medidas encaminadas a reprimir los procedimientos de su adversario, contrarios al derecho de gentes. Con esta finalidad escogió nuevos medios de guerra, y con ellos no ha violado ningún derecho en vigor, sino que se ha contentado con hacer valer los caracteres distintivos de la nueva arma submarina.

El Gobierno alemán confiaba en que estos hechos colocarían a los Gobiernos neutrales en condiciones de proceder al desarme de los navíos mercantes sobre la base de las proposiciones hechas el 23 de Enero por los Estados Unidos; pero nuestros adversarios siguen armando con cañones los navíos mercantes. El principio del Gobierno americano, que consiste en no alejar a sus ciudadanos de los navíos mercantes enemigos, ha sido utilizado por Inglaterra y sus aliados, que se han aprovechado de ello para armar a sus navíos para el ataque.

Así, los navíos mercantes pueden fácilmente destruir a los submarinos, y, en caso de fracasar, pueden considerarse en seguridad, a consecuencia de tener a bordo ciudadanos americanos. La orden de emplear estas armas ha sido completada por una instrucción dada a los comandantes de los buques mercantes para que izen banderas que no les corresponden y ataquen a los submarinos. Las informaciones relativas a los premios y a las condecoraciones concedidas a los capitanes de buques mercantes que han actuado con éxito contra los submarinos demuestran el efecto producido por estas órdenes.

Las naciones aliadas de Inglaterra se han adherido al modo de proceder británico, y actualmente Alemania se halla en presencia de la siguiente situación:

Primero. El bloqueo, contrario al derecho de gentes, tiene al comercio neutral alejado desde hace un año de los puertos alemanes y hace imposible la exportación alemana.

Segundo. Las agravaciones contrarias al derecho de gentes, consignadas en las disposiciones referente al contrabando, impiden desde hace año y medio el tráfico por mar de los Estados neutrales vecinos de los alemanes con éstos.

Tercero. Las intervenciones contrarias al derecho de gentes, en el servicio postal, se esfuerzan en impedir las relaciones de Alemania con el extranjero.

Cuarto. Las violencias, agravadas sistemáticamente contra los neutrales, interceptan todo comercio con Alemania más allá de sus fronteras, con objeto de completar el bloqueo realizado con el propósito de que muera por hambre la población pacífica de las Potencias centrales.

Quinto. Los alemanes encontrados en el mar por los enemigos son privados de la libertad, sin que se haya tratado de saber si son combatientes.

Sexto. Nuestros adversarios han armado ofensivamente sus navíos de comercio y han hecho imposible el empleo de los submarinos,

según los principios de la declaración de Londres.

El Gobierno imperial tiene derecho a esperar que, conforme a las amistosas relaciones existentes desde hace un siglo entre los dos pueblos, su punto de vista será apreciado equitativamente por los Estados Unidos, a pesar de las dificultades creadas por nuestros enemigos.»

La nota alemana recuerda en seguida el apresuramiento con que Alemania aceptó la proposición de los Estados Unidos de adaptar el empleo de los submarinos a las disposiciones referentes a los antiguos medios de guerra naval, mientras que Inglaterra declinaba la proposición americana de dejar pasar para la población alemana no combatiente los víveres que se distribuyesen bajo la fiscalización americana, negativa que ha impedido el acuerdo. Aunque Inglaterra haya suprimido por una nueva orden del 11 de Marzo de 1916 el último vestigio de la libertad del comercio de los neutrales con Alemania y sus vecinos neutrales para reducir a Alemania por hambre, Alemania se ha conformado en varias ocasiones, cuando ciudadanos neutrales han perecido contra su deseo y su voluntad, a los deseos de los Estados Unidos, y lo ha hecho de una manera conciliadora, que ha demostrado que por parte de Alemania los derechos de los neutrales al comercio legal eran en todas partes ilimitados.

Desde entonces, Inglaterra ha hecho imposible la práctica de la guerra comercial, conforme al derecho de gentes, armando casi todos sus navíos mercantes y ordenando que se empleen cañones para el ataque, órdenes que son directamente contrarias a la declaración del embajador inglés en Washington el 25 de Agosto de 1914.

El general Díaz del Río

Constituyó una sentidísima manifestación de duelo el entierro, verificado ayer tarde, del ilustre y querido general de división del Cuerpo de Infantería de Marina D. Víctor Díaz del Río.

Aunque éste se hallaba hace algún tiempo en situación de reserva, para la estimación y el cariño de sus compañeros y subordinados podía considerarse en servicio activo, pues gozaba entre ellos de grandes y merecidos prestigios por su brillante historia militar y sus dotes de caballerosidad y simpatía.

Había alcanzado todos los empleos, hasta el de general de brigada, por méritos de guerra, y tenía prestados sus excelentes servicios en todas las campañas que ocurrieron durante su larga vida militar.

Su afectuoso trato y sus ponderadas simpatías le habían granjeado muchos afectos, y tanto en la Marina como en el Ejército, su figura de bizarro militar era muy considerada y querida.

Pasó a situación de reserva después de desempeñar el cargo de inspector general de su Cuerpo durante seis años, en cuyo alto puesto se hizo querer de sus subordinados.

Tenía cincuenta y dos años de meritorios servicios, y ha fallecido a la edad de setenta y cuatro años.

Lo inesperada de su muerte ha hecho que ésta sea aún más sentidísima, pues era el general del Río persona que entre el elemento militar se significó siempre por sus relevantes condiciones, mucho patriotismo y gran amor a la Corporación a que pertenecía.

Habiendo muchas personalidades y amigos del finado que al saber su muerte han desfilado por la casa mortuoria para testimoniar a su familia el pesar que les causó su fallecimiento.

Descanse en paz el bizarro militar, y reciba su distinguida familia la sincera expresión de nuestro pésame.

La política portuguesa

Nuevo ministerio.

Lisboa, 18.—El nuevo ministerio del Trabajo queda integrado por la dirección general del Trabajo, la dirección de la presidencia social de las Subsistencias, la inspección del Trabajo, la inspección de la presidencia social, la Administración de Correos y Telégrafos, de los ferrocarriles del Estado, del puerto de Lisboa y de la dirección fiscal de la exportación de ferrocarriles.

D. Antonio María de Silva ha sido encargado del nuevo departamento, y el Sr. Fernández Costa desempeñará la cartera de Fomento.

Se ha negociado un empréstito de 2.000 contos destinados a las obras del puerto de Lisboa.

Ha fallecido el catedrático Sr. Manóco, último ministro de Marina de la Monarquía.

ALEMANIA Y PORTUGAL

La declaración de guerra

Comunicación oficial presentada por el ministro de Alemania en Lisboa al ministro de Negocios extranjeros de Portugal.

El embajador de Alemania nos ruega la publicación del siguiente documento:

«Lisboa, 9 de Marzo de 1916.

Señor ministro: Por encargo de mi Gobierno, tengo el honor de hacer a V. E. la siguiente declaración:

Desde el principio de la guerra el Gobierno portugués ha prestado ayuda a los enemigos del Imperio alemán, con actos contrarios a la neutralidad. En cuatro casos distintos se permitió a tropas inglesas el paso por la colonia de Mozambique. Se prohibió el abastecimiento de carbón a los buques alemanes. Faltando a la neutralidad, se permitió a los buques de guerra británicos una estancia prolongada en puertos portugueses, consintiendo además que Inglaterra se aprovechara de la isla de Madeira, como punto de apoyo de su flota. A las Potencias de la Entente se les vendieron cañones y toda clase de material de guerra, y en particular a Inglaterra un cazatorpedero. El archivo del Viceconsulado Imperial en Mossamedes fué embargado.

Además, se enviaron a Africa varias expediciones, habiéndose declarado abiertamente que iban dirigidas contra Alemania.

En la región fronteriza de la colonia del Sudoeste alemán y Angola, el subgobernador (Bezirksamtman) doctor Schultze-Jena, así como dos oficiales y algunos soldados, fueron atraídos el 19 de Octubre de 1914, con pretexto de una invitación, a Naulla (en territorio portugués), donde se les notificó, sin causa justificada, que quedaban detenidos. Cuando trataron de sustraerse a la captura, algunos fueron muertos a tiros, y los supervivientes aprisionados a viva fuerza. Nuestras tropas coloniales procedieron entonces a medidas de retorsión.

Estas tropas coloniales, aisladas, como estaban de Alemania, obraron en la suposición, provocada por el procedimiento portugués, de que Portugal se hallaba en estado de guerra con el Imperio alemán. El Gobierno portugués presentó quejas por estos últimos acontecimientos; pero sin mencionar los anteriores. Nuestra demanda de facilitarnos una libre comunicación telegráfica cifrada con nuestras autoridades coloniales, con el fin de aclarar los hechos, quedó sin contestación por parte del Gobierno portugués.

Durante todo el tiempo de la guerra, la Prensa y el Parlamento, con el beneplácito más o menos manifiesto del Gobierno portugués, se complacieron en lanzar groseros insultos al pueblo alemán. En la sesión del Congreso del 23 de Noviembre de 1914, el jefe del partido de los evolucionistas, en presencia de los ministros portugueses y de diplomáticos extranjeros, pronunció graves insultos contra el Emperador de Alemania, sin que protestasen contra este hecho ni el presidente de la Cámara ni ninguno de los ministros presentes.

A la reclamación presentada por el ministro de Alemania se contestó simplemente que en el «Diario de Sesiones» no figuraba el párrafo en cuestión.

En cada caso particular hemos venido protestando contra estos actos, y diferentes veces hemos hecho las más serias reclamaciones, haciendo responsable al Gobierno portugués de todas las consecuencias. Pero éste no ha puesto ningún remedio. No obstante, el Gobierno imperial, considerando con indulgencia la difícil situación de Portugal, había evitado hasta entonces sacar serias consecuencias de la conducta del Gobierno portugués.

Por último, el 23 de Febrero de 1916, por decreto del mismo día, y sin que se hubiesen iniciado anteriores negociaciones, se efectuó la incautación de los buques alemanes, quedando éstos ocupados militarmente y desembarcando a los tripulantes alemanes. Contra esta flagrante violación del derecho, el Gobierno imperial elevó su protesta, exigiendo que se anulara la incautación de los buques.

El Gobierno portugués rechazó esta demanda, y trató de justificar su medida violenta con explicaciones jurídicas, basándose en el hecho de que nuestros buques, retenidos en los puertos portugueses, y por efecto de esta inmovilización, no estaban comprendidos en el art. 11 del Tratado germano-portugués de comercio

para manifestarle su agradecimiento, condenándole en estos tres vivas: ¡Viva España! ¡Viva el Rey! ¡Viva Madrid! Siempre suyo afectísimo.—El presidente, Patrio Borobio.»

MISION HONROSA

EL ALMIRANTE CONCAS A PANAMA

El ilustre almirante de la Armada Sr. Concas, nombrado árbitro para dirimir las cuestiones pendientes entre las Repúblicas de los Estados Unidos y Panamá, con motivo de la construcción del canal de Panamá, salió ayer tarde para Gijón, donde embarcará en el trasatlántico «Reina Cristina», que lo conducirá a la Habana, y desde esta capital marchará a Colón y Panamá.

La satisfacción con que los Gobiernos de los Estados Unidos y de Panamá han recibido el nombramiento de árbitro del general Concas, demuestra el alto concepto que tienen de la honorabilidad y competencia del ilustre marino, cuya honrosa designación nos halaga como españoles.

A la estación del Norte bajaron a despedirle, además de su distinguida señora e hijos y otras personas de su familia, gran número de amigos políticos y particulares, entre los que figuraban el marqués de Alhucemas, el ministro de Gracia y Justicia y lucidas representaciones de los Cuerpos de la Armada.

Desembarcamos a nuestro ilustre amigo el general Concas un feliz viaje y permanencia en la República de Panamá, de donde tardará en regresar varios meses.

Acompañando al general Concas hasta Gijón ha marchado su hijo D. Joaquín, ilustrado comandante de Ingenieros navales.

NOTAS POLITICAS

LO QUE DICE EL PRESIDENTE

Esta mañana despachó, como de costumbre, con el R. y, el jefe del Gobierno, y después se trasladó al ministerio de Estado, donde recibió a los periodistas.

Empezó su conversación con éstos diciéndoles que el Rey había firmado el decreto de concesión de depósitos comerciales.

Declaró con este motivo que era cuestión de los depósitos comerciales resuelta en principio desde los primeros Consejos que el actual Gobierno hubo de celebrar, no habiendo sufrido, por tanto, variación alguna la política ni la orientación económica del mismo.

Dijo que el partido liberal tenía en la materia que nos ocupa un criterio determinado, que es el contenido en el proyecto presentado en el Congreso en 1911, sobre el cual hubo un dictamen que dicha Cámara aprobó, y que pasó al Senado, en donde quedó pendiente de votación.

Se oyeron entonces las opiniones de todos aquellos que de un modo o de otro pudieran interesarles dicho proyecto, ofreciendo el dictamen que sobre ello recayó mayor garantía en la fijación de criterio que cualquier otra iniciativa de orden ministerial.

El decreto se reduce a dar fuerza legal por este medio a aquello que en realidad tuvo la aquiescencia del Parlamento, y sólo discrepa de lo que éste aprobó entonces en ligeras diferencias.

Hizo notar el jefe del Gobierno que el hecho de haber llevado esta mañana a la firma regia el decreto a que se alude no tiene la menor relación con la dimisión del Sr. Sala, y que si éste le hubiera dimitido verbalmente o consultado, habría sabido que el Gobierno no ha-

bía modificado en lo más mínimo su criterio y que el decreto de concesión de los depósitos sólo estaba pendiente de firma.

Al propio tiempo que dicho decreto, llevó también el conde a la firma regia el referente a la aceptación de la dimisión presentada por el director general de Comercio, Sr. Sala.

El nombramiento de sustituto de éste en la Dirección quedará acordado en el Consejo de ministros de esta tarde.

Preguntado el presidente del Consejo acerca de declaraciones hechas por elementos regionalistas, ha dicho que el Gobierno, en materia electoral, no se ha entregado a persecuciones en ninguna parte, y no iba a practicar un criterio distinto en Cataluña.

Puede decir, además, que no tiene noticia de que haya candidatos ministeriales enfrente de determinados regionalistas y nacionalistas, y que espera que si los elementos regionalistas o nacionalistas le combaten, será por discrepancia de criterio en las soluciones que el Gobierno ha dado a algunas de las cuestiones que ha resuelto; pero nunca por represalias por persecuciones que al Gobierno puedan atribuirse.

De Hacienda.

El ministro de Hacienda, aparte de facilitar a los periodistas el decreto relativo a los depósitos comerciales, dijo que se había firmado otro sobre cesión del antiguo edificio de la Presidencia del Consejo a Instrucción pública.

Aconsejan esta cesión dos razones: una, que como las obras del nuevo ministerio de Instrucción pública han de acometerse en breve, se aliviará con ello la crisis del trabajo; y la otra, que instalado que sea el ministerio en su nuevo edificio, dejará de pagar el Estado una cantidad importante por alquileres de locales en que hoy están establecidos determinados servicios de Instrucción pública y Fomento.

Manifestó también el Sr. Villanueva que está recibiendo numerosas reclamaciones relacionadas con las exportaciones de diferentes artículos, entre éstos la madera.

D. Gobernación.

El gobernador de Tarragona comunica que la huelga de Valls ha quedado solucionada, reanudándose el trabajo.

En Logroño sigue la normalidad, habiéndose hecho el reparto de pan, leche y carne en cantidad suficiente para las necesidades de la población.

Como decimos, el Sr. Villanueva ha facilitado a los periodistas el decreto de concesión de depósitos comerciales, que no publicamos íntegro por su mucha extensión.

Los principales artículos se refieren a las operaciones permitidas y prohibidas, y son los siguientes:

Art. 4.º Podrán introducirse en los depósitos comerciales todas las mercancías cuya exportación en España no esté prohibida o limitada por leyes especiales y todas las nacionales cuya exportación esté permitida.

Estas últimas mercancías, al entrar en los depósitos comerciales, perderán su nacionalidad como si se hubieran enviado al extranjero.

Art. 5.º Quedan exceptuados de la autorización para ser introducidos y almacenados en los depósitos comerciales toda clase de ganados, las carnes frescas y congeladas, los cereales y las harinas de los mismos y sus mezclas, el arroz, los vinos, los granos, legumbres y las conservas vegetales de cualquier clase.

Art. 6.º Las mercancías introducidas en los depósitos comerciales no podrán permanecer en ellos más de cuatro años.

Cumplido este plazo será necesario que se exporten al extranjero o se destinen al consumo en España.

Art. 7.º Dentro de los depósitos comerciales se permitirán exclusivamente las operaciones que se enumeran en este artículo, siempre bajo la vigilancia de la administración y de los

representantes de la Cámara de Comercio de las provincias donde los depósitos se establezcan o de otras cualesquiera que lo soliciten, ofreciendo en la solicitud el pago de los gastos de dicha vigilancia.

La autorización solicitada por las Cámaras de Comercio se entenderá concedida si acerca de su instancia no se hubiese resuelto por el ministro dentro de los quince días, a contar desde la fecha de su presentación.

Las operaciones a que se refiere el párrafo primero de este artículo serán las siguientes:

- 1.º Cambio de envases de las mercancías.
2.º División de las mismas para preparar clases comerciales.
3.º Mezclas de unas con otras con idéntico fin.
4.º Descascarado y tostadura de café y cacao.
5.º Tendido de las pieles.
6.º Trituración de las maderas.
7.º Lavado de las lanas.
8.º Extracción del aceite de la colza y de las semillas oleaginosas; y
9.º Todas las operaciones que aumenten el valor de los géneros depositados, sin variar esencialmente la naturaleza de aquéllos.

El Gobierno podrá ampliar las concesiones a que se refiere el párrafo anterior, a las operaciones de transformación de mercancías que convengan, y cuya introducción en el depósito comercial no esté prohibida por Real decreto, publicando la petición en la Gaceta de Madrid y en el Boletín Oficial de la respectiva provincia, para que puedan formular, dentro del plazo de un mes, las reclamaciones oportunas, las cuales tramitará y resolverá el Gobierno dentro de un término que no podrá exceder de sesenta días.

Art. 8.º Queda terminantemente prohibido que se realicen en los depósitos comerciales las operaciones siguientes: primero, mezclar el aceite de oliva con los de semillas; segundo, incorporar azúcar extranjera, sacarina y sus análogos a las sustancias alimenticias.

DE MÉJICO

La intervención yanqui

Washington, 18.—Comunican de Méjico que el general Carranza ha dirigido una circular a los gobernadores militares del país protestando enérgicamente contra la entrada de las tropas yanquis en territorio mejicano, toda vez que en la comunicación que al Gobierno yanqui dirigió el presidente mejicano, sólo concedía el permiso de entrada de los yanquis en el país en el caso de que por su consecuencia no hubiera de sobrevenir ningún conflicto internacional.

Añade el general Carranza en el citado documento que espera que, no obstante el extremo a que han llegado las cosas, los Gobiernos de Méjico y Washington reanudarán sus cordiales relaciones.

En caso desfavorable para los intereses mejicanos—termina diciendo Carranza—, yo sabré defender heroicamente la dignidad del país.

En el país reina una marcada efervescencia contra las fuerzas yanquis.

El general Weyler

El parte de la mañana de hoy dice así: «El excelentísimo señor capitán general Weyler continúa en el mismo estado que ayer. La familia no recibe.—Doctor Caberas.»

Bolsa de Madrid

Table with columns: VALORES PÚBLICOS, Día 16, Día 17. Includes entries for 4 por 100 perpetuo interior, 4 por 100 exterior estampillado, 4 por 100 amortizable, Obligaciones del Tesoro 4 1/2, Ayuntamiento de Madrid, Bancos y Sociedades, Ferrocarriles, Cambios sobre el Extranjero.

para Palma (Baleares), al de Carabineros don José Santaner.

Gratificación.

Se concede la de efectividad en su empleo al farmacéutico primero D. Emilio Salazar Hidalgo.

Espectáculos para hoy

REAL.—A las 9, Thais.
ESPAÑOL.—A las 10, Cabrita que tira al monte... y Mañana de sol.
PRINCESA.—A las 9 1/4 Campo de armijo
COMEDIA.—A las 10, El brillo de los cañales.
LARA.—A las 6, El tenor.
A las 10 1/2, El tenor y El milagro.
CERVANTES.—Compañía Simó-Raso.—A las 10 1/2, La bendición de Dios.
INFANTA ISABEL.—A las 10, Franz Halles.
APOLO.—A las 6, El chico de las Peñuelas
A las 7 1/4, Gigantes y cabezudos.
A las 11 1/2, La patria de Cervantes.
ESLAVA.—A las 10 1/2, Mi tía Ramona
A las 6, La señorita Capricho.
COMICO.—A las 6, Los niños de Ectija.
A las 10 1/2, El valiente capitán.
NOVEDADES.—A las 6, El fresco de Goya.
A las 7 1/4, La Giraldina.
A las 9 1/4, El sastre del campillo.
A las 10 1/2, El gran simpático.
A las 11 3/4, Los dos fenómenos.
COLISEO IMPERIAL.—A las 5 1/2, Si lo mandan las mujeres.
A las 6 1/2, La sobrina del cura.
A las 9 1/2, Una lectura.
A las 10 1/2, Raffles.
SALON MADRID.—A las 6 1/2, Bodas de plata.
A las 10 1/4, Los gansos de Capitollo.
CINEMA X.—Gran sección continua 11 1/2 a 1, éxitos grandiosos.
PALACIO DE PROYECCIONES.—Sección continua de cinematógrafo con cuantas novedades se vean. Variación diaria estrenos sensacionales lunes y jueves.
PARQUE ZOOLOGICO DEL RETIRO.—Exposición diaria.—Se reciben con frecuencia variados ejemplares que llaman justamente el interés.
ROMEA.—Cinema y variedades.—Secciones 6, 7, 10 y 11 1/2 grandes éxitos.
ROYALTY.—(Génova, 6.)—Salón aristocrático cinematográfico. Películas exclusivas.—Estrenos todos los días. Butacas 40, 750 céntimos.
CINE HISPANO-FRANCAIS. (Flor Baja, 22)—Sección continua de cinematógrafo d 6. 1/2 a 12 1/2 de la noche.
PRINCIPE ALFONSO.—De 5 1/2 a 12 1/2 sección continua de cinematógrafo con cambio de películas.
GRAN TEATRO.—Palacio del cine teatro.—Gran sección de éxito y una Exito verdad.
BENAVENTE.—De 5 a 12 1/2, sección continua de cinematógrafo y variedades.
GRAN VIA.—Secciones continuas de 4.—Bonitos programas.—

MP DE M. MARTÍNEZ DE VELASCO. PIZARRO, 15

(Folleto núm. 76.)

CRIMEN Y CASTIGO

F. DOSTOIEVSKY

(CONTINUACIÓN)

Volviendo al caso particular del cual hablábamos hace un momento, diré a usted que es preciso contar con la realidad, con la naturaleza.

Es una cosa importante. ¡Oh! ¡Cómo triunfa muchas veces de la más con suma habilidad!

Escuche usted a un viejo. Hablo seriamente (al pronunciar estas palabras, Porfirio Petrovitch, que apenas contaba treinta y cinco años, parecía, en efecto, haber envejecido de repente; en su persona y hasta en su voz se había producido una súbita metamorfosis). Además, yo soy un hombre franco...

En el «caso particular» de que tratamos, el culpable, yo lo admito, mentirá superiormente; pero cuando crea que no tiene más que recoger el fruto de su habilidad, ¡zas!, se desmayará en el sitio mismo en que tal accidente ha de ser objeto de mayores comentarios.

Supongamos que pueda explicar su síntoma por hallarse enfermo, por la atmósfera de la sala; no importa. No por eso deja de infundir sospechas.

Ha mentido de una manera incomparable; pero no ha sabido tomar precauciones contra la naturaleza.

Ahí tiene usted dónde está el verdadero lazo. Otra vez, impulsado por su carácter burlesco, se divertirá en embromar a alguno que sospeche, y como por juego, fingirá ser el criminal buscado por la policía; pero representará su fingida comedia con «demasiada naturalidad», y este será otro indicio.

Por de pronto, su interlocutor podrá quedar engañado; pero si este último no es un imbécil, rectificará al día siguiente.

Nuestro hombre se comprometerá a cada instante.

¡Qué digo! Vendrá por sí mismo allí donde no se le ha llamado, dirá palabras imprudentes, se exten-

derá en alegorías cuyo sentido no se escapará a nadie. ¡Je, je!

Hasta preguntará por qué no se le ha detenido aún. ¡Je, je!

Y esto puede ocurrir a un espíritu muy fino, a un psicólogo, a un literato.

No hay espejo tan transparente como la naturaleza. Basta con contemplarla... pero ¿por qué se pone usted tan pálido, señor Raskolnikoff? Acaso tenga usted mucho calor.

¿Quiere usted que abra la ventana? Raskolnikoff se levantó y dijo con voz ruda y fuerte, y sosteniéndose con dificultad de pie, a causa del temblor de sus piernas:

—No tengo duda; usted sospecha positivamente que yo he asesinado a esa vieja y a su hermana Isabel.

Por mi parte, le declaro que estoy muy harto de todo esto.

Si usted cree tener el derecho de perseguirme o de hacerme detener, persígame usted y métame en la cárcel; pero no permito que se burle nadie de mí, ni que se me martirice.

¡No lo permito!—repitió bruscamente, y dió un vigoroso puñetazo sobre la mesa.

¿Le ha oído usted? ¡No lo permito!

—¡Ah! Señor, ¿pero que le pasa a usted?—dijo el juez de instrucción, en apariencia muy inquieto.

—Amigo mío, ¿qué tiene usted? ¡No lo permito!—repitió Raskolnikoff. Perfirio corrió a abrir la ventana.

—Es menester airear la sala. ¿Por qué no bebe usted un poco de agua, querido amigo?

Eso no es más que un acceso sin importancia. Se diriga ya a la puerta para dar órdenes a un criado, cuando vió en un rincón una jarra con agua.

—¡Beba usted!—murmuró, aproximándose vivamente al joven con la jarra.—Esto le sentará a usted muy bien.

El susto, y hasta la misma solicitud de Perfirio parecían tan poco fingidas, que Raskolnikoff se calló y se puso a examinarle con triste curiosidad; pero rehusó el agua que se le ofrecía.

—¡Raskolnikoff! ¡querido amigo! ¡Si usted continúa así va a volverse loco, se lo aseguro! Beba usted, beba usted.

Y le puso casi a la fuerza el vaso en la mano. Maquinalmente, Raskolnikoff se lo llevó a los labios;

(Continúa...)

IBARRA Y COMPANIA SEVILLA

VAPORES DE LA COMPAÑIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortega, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizabal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España:

Bilbao para Marsella y puertos intermedios todos los jueves.
Bilbao para Barcelona con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos.

Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias.

Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

ACADEMIA TEORICO-PRACTICA PREPARATORIA

PARA EL INGRESO EN LOS CUERPOS DE

CORREOS Y TELEGRAFOS

DIRIGIDA POR

DOM TOMAS SANCHEZ PACHECO

OFICIAL PRIMERO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Autor de la Aritmética y Contabilidad de textos: igualmente con el Jefe de la Dirección general, D. Roberto Robert, de las Nociones de Lengua Francesa y Gramática Castellana, como asimismo de Geografía Universal para Telégrafos, con el Oficial de la Dirección D. Gabriel Hombre, y con la cooperación de un escogido y competente cuadro de Profesores, Jefes y Oficiales de ambos Cuerpos.

Esta antigua Academia ha obtenido en las cuatro últimas oposiciones de Correos el mayor número de plazas: 122, 112, 77 y 103, respectivamente; existen grupos independientes en todas las clases.

PREPARACION COMPLETA: Externos, 30 pesetas por mensualidades adelantadas.—Internos, 155 pesetas por todos conceptos, con inclusión de las asignaturas de Francés e Inglés. Hijos de empleados del Cuerpo, 25 pesetas.—Huérfanos de empleados, 30 pesetas.—Clases por mañana, tarde y noche.

Arenal, 24, principales, segundo y tercero.

Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval Construction and Armaments Co. Ltd. at Arrow-in-Furness); fábrica de cañones, cañones y blindajes de Sheffield (River Don Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Barfleur; fábrica en North Kest, para proyectiles: polígonos de Ekmania y Rynster.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Barrow-in-Furness: «San Pablo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grant» y «Coronel Bolognini», cruceros tipo de «Scout», clase de 2.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; «Barlo», crucero de primera clase, de 10.300 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Kator», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama ahora «Triunfal». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 22.500 caballos; «Sentinel» y «Ski nashers» crucero tipo de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue» crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amchitites», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Niobe», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se ha construido 70 buques distintos clases.

Colegio del Cardenal Cisneros

Incorporado al Instituto de San Isidro. Costanilla de Santiago, 6, 1.º

Director-propietario: F. BARBERO Y DELGADO, Doctor en Ciencias Físico-matemáticas.

El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1914 a 1915, que fué el siguiente:

PREMIOS	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	TOTAL
37	161	89	29	Ninguno	279

Carreras Militares

ABIERTA MATRÍCULA EN LA ANTIGUA Academia Sánchez Pacheco

Preparación completa, a cargo: Tenientes coronales, M. Peralt y Ortega; Comandante, Sánchez Pacheco; Capitanes, Castillo, Berzosa y Martínez, ex profesores de las Academias de sus respectivas Armas.

INTERNADO

ARENAL, 24

Santa Teresa de Jesús

COLEGIO DE SENORITAS

Educación completa y esmerada.—Laborer útiles y de adorno.—Trabajos manuales.—Dibujo.—Clases especiales después de las cinco de la tarde.—Preparación para maestras y repaso de asignaturas

Calle del León, 27

MADRID

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS

Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz

Servicio al Brasil y Río de la Plata

por los nuevos y rápidos vapores

«INFANTA ISABEL»... de 10.000 toneladas (2 hélices).
«BARCELONA»... de 7.500 id.
«CADIZ»... de 7.500 id.
«VALBANERA»... de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes, realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lospés, Tetuán, 14.

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. Don Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sras. Roques e Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de P. López Ortiz.—En Cádiz, Gerencia de la Compañía, San Agustín, 2.

SERVICIO QUINCENAL

Fijo, a Las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, escalas secundarias del Litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

«MIGUEL M. PINILLOS»... de 4.500 toneladas.
«CONDE WIFREDO»... de 5.000 id.
«MARTIN SAENZ»... de 5.500 id.
«PIO IX»... de 6.000 id.
«CATALINA»... de 8.000 id.
«BALMES»... de 6.500 id.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual: saliendo de Barcelona el 4; de Málaga, el 5, y de Cádiz, el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2, y de Montevideo, el 3.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Servicio mensual: saliendo de Génova el 21; de Barcelona, el 25; de Málaga, el 28, y de Cádiz, el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz, el 27, y de Habana, el 30 de cada mes.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumaná, Carúpano, Trinidad y puertos del Pacífico.

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz y Cartagena, para salir de Barcelona cada cuatro viernes, ó sea: 7 Enero, 4 Febrero, 3 y 31 Marzo, 28 Abril, 26 Mayo, 23 Junio, 21 Julio, 18 Agosto, 15 Septiembre,

13 Octubre, 10 Noviembre y 8 Diciembre: para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro meses, ó sea: 25 Enero, 22 Febrero, 21 Marzo, 18 Abril, 16 Mayo, 13 Junio, 11 Julio, 8 Agosto, 5 Septiembre, 3 y 31 Octubre, 28 Noviembre y 26 Diciembre, para Singapore y demás escalas intermedias que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia, el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual saliendo de Bilbao y Santander el 12, de Gijón el 13, Coruña el 14, de Vigo el 15, de Lisboa el 16 y de Cádiz el 19, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 12 para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Laboratorio Químico y Farmacéutico del Dr. E. Villegas, de Córdoba

ALGUNAS ESPECIALIDADES DE DICHO AUTOR

JARABE BENZO-BALSAMICO A BASE DE BROMOFORMO Y CLORHIDRATO DE HEROINA.—Cura todos los afectos bronquiales, notándose alivio desde la primera cucharada, y suprime radicalmente toda clase de toses por rebeldes y antiguas que fuesen. La clase médica española ha reconocido la superioridad de esta preparación sobre sus similares y la formula siempre que tiene ocasión. El público en general que conoce las bondades de este preparado lo prefiere a otro alguno. Obra el bromoformo en la economía de tres maneras: como anestésico, como antiespasmódico; y el clorhidrato de heroína como poderoso sedante de la respiración con grandes ventajas en este concepto sobre la morfina; codeína, sin los inconvenientes de estas últimas sales; pero es más hipnótica y menos convulsiva, disminuyendo la excitabilidad refleja de los centros respiratorios y de los en la médula oblongada.

JARABE BENZO-BALSAMICO A BASE DE BROMOFORMO Y CLORHIDRATO DE HEROINA Y FENOCOLA.—Es la fórmula más racional y científica para el alivio inmediato, y en muchos casos curación completa, de la TOS FERINA (Coqueluche).

La acción del clorhidrato de fenocola unida a las ya indicadas del bromoformo y heroína declaran los doctores Martínez Vargas, Saravia y otros españoles, y Neupert y Grigoriev, que abrevia notablemente la duración de la enfermedad. Desde luego, y en casi todos los casos, suprime quintas y disminuye en intensidad y número los ataques. Es el medicamento preferido por los médicos y por las madres.

JARABE DE ARRHENAL, DIONINA Y THIOCOL.—Este jarabe está destinado para restituir en lo posible el funcionamiento integral de los aparatos nervioso y circulatorio. Deben usarlo todos aquellos individuos molestados por la tos que se desnutren, perdiendo energías y carne, y que se abandonan a resultan excelentes candidatos para la tuberculosis. Obra el arrhenal como anti-tóxico, la dionina como sedante y analgésico de la tisis; en los bronquios, asma, neumonía, procura un sueño tranquilo exento de sudores, cesan los dolores torácicos, la respiración es más fácil y se detiene la excitación penosa de la tos y, por último, el thiocol obra como la creosota sin sus inconvenientes de olor, sabor y solubilidad; no ejerce acción irritante sobre las mucosas. En cambio disfruta de todas las excelentes y reconocidas benéficas condiciones de este cuerpo, provoca los ácidos sulfocombinados, no tiene acción ni sobre la bilis, ni sobre la sangre y se asimila en una proporción de un 72 a 75 por 100. Es un estimulante notabilísimo. Posee acción antifébril, alcanza también en las enteritis agudas y crónicas, en las bronquitis agudas y fiebres tifoides. Estas condiciones de bondad, su tolerancia, su inofensividad y su acción favorable en la nutrición, son datos interesantísimos que el clínico no debe perder de vista.

En resumen: entendemos que con esta preparación JARABE DE ARRHENAL, DIONINA Y THIOCOL, oportunamente administrada, hemos dado un paso en el camino de la curación de tan terrible enfermedad (TUBERCULOSIS), y así nos lo demuestra la serie de certificados médicos y de enfermos que poseemos.

ELIXIR ESTRUMOL, a base de arrhenal, tanino, tintura de iodo y vanadato sódico, cuyas sustancias van completamente disueltas en el vehículo formado por partes iguales de vino añejo de Málaga, glicerina químicamente pura y agua, seguramente, y obediendo a leyes químicas al encontrarse las indicadas especies farmacéuticas en contacto y presencia con el líquido expresado, se formará la necesaria reacción y cambiando lugar a un iodo de arsénico con su acción terapéutica contra los dardos corrosivos tuberculosos. La tintura de iodo en presencia del tanino y vino dará lugar al vino iodotánico con sus marcados efectos tónicoconstituyentes e igualmente resultará la acción que buscamos en el vino vanádico, que también formará.

En el escrofulismo obra maravillosamente, así como en las costras de la cara, supuración de oídos, ojos malos (blefaritis), activando la vida de las células aletargadas por la enfermedad.

En el artrismo con sus manifestaciones de gota, asma, diabetes, obesidad, etc., obra también con gran éxito.

En los tumores blancos, manifestaciones que supone que el individuo que padece de ellos es pobre en su desarrollo, enclenque, que todo falta, el ELIXIR ESTRUMOL hace desaparecer, poco a poco, la anemia que consume a estos seres, tornándolos en fuertes y lozanos.

En el raquitismo los resultados son sorprendentes desde el primer trasco. Los huesos se hacen más fuertes y no se deforman y, en general, el medicamento obra porque cambia la faz del organismo; el metabolismo celular se hace más activo; las células adquieren una vitalidad que se tenían, y los órganos hematopoyéticos encargados de dar los glóbulos a la sangre, se transforman haciendo que éstos sean buenos y estén en condiciones de asimilación.

EL ELIXIR ESTRUMOL es un preparado que ha sido recibido con gran simpatía por la clase médica estudiosa, y lo receta siempre con éxito. ELIXIR DENTICION VILLEGAS a base de clorato de potasa y stovaina. Se usa como tónico sobre las encías en niños y adultos, en todas las molestias de la boca y sobre todo en el periodo de dentición.

Azopardo & C.ª
Consignaciones y Embarques
Aduanas y Fletamentos
CADIZ, ESPAÑA

LA MANUFACTURA ESPAÑOLA

(NOMBRE REGISTRADO)

ROSICH y C.ª

Importación y fabricación de Aceites y Grasas lubricantes, Correas, Gomas y Amiantos. Transmisiones, Ejes cojinetes, Accesorios de todas clases.

FABRICACION ESPECIAL DE POLEAS DE MADERA

Fábricas y Almacenes: Calle de Sicilia, núm. 4 bis (S. M.)
Oficinas: Paseo Isabel II, 10 (Pórticos Xifré).—BARCELONA
TELEFONO 3.654.—Dirección telegráfica: MANUFACTURA ESPAÑOLA

Usad para escribir limpio la máquina "YOST",—No tiene cinta.
Enseñanza de mecanografía.—Exposición y venta.—4, Barquillo, 4.